



Intervención Municipal	
NÚMERO	275
FECHA	27-02-2020
SALIDA	

**Concejalía de Economía, Presidencia y
Relaciones Institucionales**
Intervención Municipal

INFORME

Expte 1/2020 Modificación Anexo de Inversiones.

El Economista Municipal que suscribe, en relación con la Propuesta de la Sra. Tte. Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre modificación del anexo de inversiones, tiene a bien informar:

1º.- Que el Anexo de Inversiones forma parte del expediente de Presupuesto regulado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el lo que el órgano competente para aprobar la modificación del mismo es el Pleno.

2º.- Que, de aprobarse el expediente, le serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada propuesta.

Huelva, 27 de febrero de 2020.

(Documento Firmado electrónicamente al margen).